

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el nueve de julio de dos mil trece en el **PARQUE DE MAQUINARIA** de **OHL, SA**, sito en [REDACTED] en Azuqueca de Henares (Guadalajara).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilización de equipos para medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución del 11-05-00 de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Economía.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED]; Jefe de Mantenimiento, y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían 9 equipos marca [REDACTED]; mod. [REDACTED] nº 16512, nº 16648, nº 17349, nº 17785, nº 17898, nº 23945, nº 24112, nº 24241 y nº 24243, con una fuente de Cs-137 y una de Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos. _____
- La dependencia para almacenar los equipos consistía en un recinto blindado, de uso exclusivo. _____
- El marcado y etiquetado de los equipos y embalajes eran los reglamentarios. _____



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 3

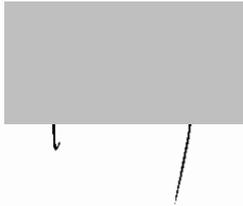


- Las tasas de dosis equivalente por radiación de fotones en las zonas de libre acceso colindantes al recinto eran indistinguibles del fondo radiológico natural. _____
- Los embalajes disponían de cerraduras operativas y no tenían grietas ni otros defectos evidentes que reduzcan la resistencia estructural o permitan la entrada de agua de lluvia y puedan suponer el incumplimiento de los requisitos reglamentarios para un bulto Tipo A. _____
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva. Figuraba el nombre y firma de un Supervisor. Tenía la información relevante. _____
- Disponían de un Diario de Operación para cada equipo móvil. En el Diario de cada equipo comprobado estaban anotados los datos relativos a las salidas realizadas: fecha, lugar, nombre del Operador e incidencias. _____
- Los equipos estaban sin uso desde hace varios años. Según los Diarios de Operación, la última salida se produjo el 28-07-04 (equipo nº 24241).
- Se manifestó que no tenían planes respecto al futuro de la instalación pero que estaban cumpliendo las instrucciones contenidas en los escritos del CSN de fechas 28-09-12 y 20-05-13, manteniendo un programa de vigilancia de la seguridad física de los equipos radiactivos consistente en una comprobación mensual del Supervisor para asegurar la custodia de los equipos, archivando el registro de resultados, una vigilancia radiológica realizada con 2 dosímetros TLD colocados de forma fija en el recinto blindado, con lectura mensual, y el envío del informe anual al CSN antes del 31 de marzo de cada año. _____
- Constan 2 licencias de Supervisor, vigentes. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa (un Supervisor). _____
- Las lecturas de los dosímetros de solapa en 2012 se habían realizado todos los meses, y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv/año. _____
- Tenían operativos 9 monitores portátiles de vigilancia de la radiación, marca _____ mod. _____ calibrados por última vez en un laboratorio legalmente acreditado _____ el 2-10-07). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos



que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de julio de dos mil trece.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **OHL, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

CONFORME :



Fdo:



- SUPERVISOR -

AZUQUECA DE HENARES

15 Julio 2013